



AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS/AS CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS/OS CAHMT 2015"

DECRETO Nº 2103

CHILLÁN VIEJO, 16 JUN 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Nº 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias

3.- Decreto Nº 272 del 22 de Enero de 2016 que aprueba el convenio de transferencia de recursos del programa "Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os CAHMT 2015" de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Correo electrónico de don Claudio Guiñez Cerda, de la Serplac Bio Bio solicitando el reintegro del saldo final del proyecto "Centro para niños con cuidadores principales temporeras/os Chillán Viejo".

5.- Memorándum Nº 208 del 15 de Junio de 2016 del Director (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

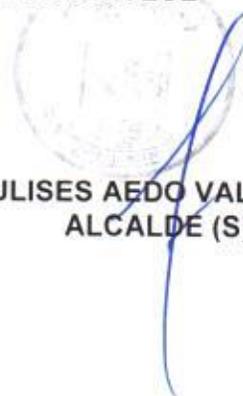
1.- **AUTORIZASE** la devolución por el monto de \$ 1.414.- (mil cuatrocientos catorce pesos) a la SERPLAC BIO BIO, RUT Nº 60.103.007-1 por el saldo de la gestión financiera del Programa "Centro para niños/as con cuidadores principales temporeras/os CAHMT 2015"

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 28 "Adm. Fdos. Centro para niños con cuidador"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, DAF, Dideco, Contabilidad y Presupuesto.